

## II Comparecencia de la Plataforma Sijena Sí ante las Cortes de Aragón

3 de mayo de 2022

### Intervienen:

- **D. Juan Yzuel Sanz, Presidente de la Asociación Plataforma Sijena Sí**
- **D. Jesús Cancer Campo, miembro de la Coordinadora y vocal de su sección de Sena.**

Sr./Sra. Presidente, Sras. Diputadas, Sres. Diputados:

La **Plataforma Sijena Sí** fue creada el 8 de abril de 2017 para conseguir que el Real Monasterio de Santa María de Sijena vuelva a convertirse en un espacio de referencia donde puedan convivir la espiritualidad, el arte, la cultura, la historia y la vertebración económica y demográfica del territorio. Por ello, desde su fundación, uno de los objetivos de Sijena Sí ha sido la celebración del centenario de la declaración de Sijena como Monumento Nacional, aniversario que tendrá lugar, Dios mediante, el **28 de marzo de 2023**. Creemos que puede ser un gran trampolín para impulsar la rehabilitación del monasterio, que es todavía una herida abierta de nuestra Guerra Civil, y convertirlo en un lugar de belleza y convivencia tras años de luchas judiciales por recuperar lo expropiado por los museos catalanes.

Con este objetivo organizamos el 23 de febrero de 2019 en Villanueva de Sijena la **I Jornada Soñar Sijena 2023**, que contó con la participación de importantes expertos en historia, arte y restauración junto a representantes del Gobierno de Aragón y de diversos museos públicos. Para potenciar la puesta en práctica de las ideas que allí se lanzaron, nos reunimos con el Consejero de Educación, don Felipe Faci, y la Dtra. General de Patrimonio, doña Marisanchó Menjón, en cuanto nos dieron audiencia en noviembre de 2019. A renglón seguido pedimos una comparecencia ante esta cámara y hablamos con todos los grupos políticos a principios del año 2020, poco antes del comienzo de la pandemia. Tras el confinamiento masivo por el covid-19, comparecimos telemáticamente ante esta Comisión el 15 de septiembre de 2020. Fruto de todo ello, **las Cortes de Aragón aprobaron el 22 de octubre de 2020 la Proposición no de Ley 359/20**, defendida por el diputado don Antonio Romero y apoyada unánimemente por toda la cámara, **que declaró el 2023 como “Año de Sijena”**.

Recientemente, el pasado 26 de febrero, organizamos la **II Jornada Soñar Sijena 2023** en. Con los resultados de todas las investigaciones que allí se presentaron y cuya crónica y vídeos pueden ver en [www.sijenasi.com](http://www.sijenasi.com), comparecemos hoy para hacer un seguimiento de la citada PNL.

En ella, estas Cortes instaron al Gobierno de Aragón a:

1. **Declarar el año 2023, centenario de su declaración como Monumento Nacional, “Año de Sijena”, dotándolo del apoyo económico necesario.**

El 4 de diciembre de 2020, unas semanas después de aprobarse la PNL, el Sr. Faci dijo en estas Cortes que la DGA preveía invertir 1,5 millones de euros en Sijena en los próximos años. Pero, en estos últimos dos años, las inversiones de Sijena han sido minúsculas, tanto en lo presupuestado como en la ejecución real de las obras. El único proyecto acabado, la Capilla de la Inmaculada, que había sido proyectado en 2015, se pagó con los presupuestos de la anterior legislatura.

En el BOCA Nº 152 del 28 de julio de 2021, don Felipe Faci explicó que se preveía gastar **306.000 euros** para redactar los proyectos de restauración previstos e iniciar las obras correspondientes en la banda del claustro y los antiguos dormitorios. Esta es, en esta legislatura, la única inversión que se está realizando en Sijena.

Recientemente, el pasado 18 de febrero, el Presidente Lambán prometió invertir este año 1.800.000 euros en la celebración del 2023, que incluye parte del presupuesto ya citado y otra de los fondos “*Next Generation*”, dineros que, si realmente llegan, siguen muy lejos de los 12 millones que se calcularon en 2018 que costaba la intervención en Sijena.

Pero hay **algo más grave** contra la celebración del Año de Sijena. El Presidente Lambán, el pasado 21 de diciembre, en la inauguración de la exposición de las piezas devueltas por el Museo de Lérida a Barbastro tras 26 años de litigio, afirmó: “Estamos en comunicación permanente con Aragonés, al que veré el próximo mes para conversar sobre la candidatura conjunta a los Juegos Olímpicos de Invierno de 2030. Espero que esta reunión suponga una mejora en las relaciones institucionales y sirva para **resolver fuera de los tribunales otros procesos contenciosos que tenemos en común, como los bienes religiosos de Sijena**”. Ante esta mezcolanza de Sijena con los JJ.OO y la tentación de convertirla en moneda de cambio renunciando a la única vía que hace entrar en razón a la Generalitat, la judicial, presentamos al Presidente Lambán nuestras reacciones y propuestas, sobre todo **que la Generalitat devuelva motu proprio lo expoliado como gesto de paz olímpica**. Pero seguimos sin respuesta y sin entender qué pinta Sijena en tal proyecto si no es por componendas políticas inconfesables.

En el segundo punto de la PNL se pide:

- Culminar las obras de restauración necesarias para exponer de manera adecuada a criterios museológicos las obras recuperadas y por recuperar, desde el momento en que se alcance un acuerdo satisfactorio con la Orden propietaria del inmueble. Asimismo, avanzar con las actuaciones y propuestas de uso en el Real Monasterio de Santa María de Sijena contando con la participación de la Universidad y las instituciones implicadas.***

El mayor problema no es la falta de financiación, ya de por sí grave, sino cómo y en qué se gasta. En nuestra última Jornada Soñar Sijena, ha quedado patente, que **el Real Monasterio de Sijena carece de un Plan Director** para su rehabilitación, pues el llamado “Plan Director” que presentó en abril de 2018 el anterior director de Patrimonio, don Ignacio Escuín, no era tal, como ha confirmado varias veces don Luis Franco, arquitecto coautor de ese trabajo cuyo título real es “*Anteproyecto de actuaciones y propuesta de usos del Real Monasterio de Santa María de Sijena*”. Por ello, el PSOE insistió en que no se incluyera ese término en la PNL aprobada.

Por otro lado, como se pide en la PNL, **tampoco existe un plan museístico dentro de un Plan Director**. Personas de reconocido prestigio en Aragón han hablado en esta última jornada de la **necesidad imperiosa de hacer un plan museístico** para convertir Sijena en un referente a nivel internacional y han aportado brillantes ideas para ese futuro museo que van más allá de las actuales piezas expuestas. Esos criterios museológicos que exige la PNL brillan por su ausencia.

**Todo Plan Director exige un equipo multidisciplinar amplio, variado y con independencia**. A pesar de lo que pide la PNL, nadie, ninguna instancia externa, ni las instituciones implicadas ni la Universidad de Zaragoza, han podido presentar alegaciones a lo que se está realizando, actuaciones que, sorprendentemente, ni siquiera siguen el anteproyecto del Sr. Escuín. Como botón de muestra, y sin la existencia de un Plan Director que dé una visión global, el año pasado se destinaron según el Sr. Faci **85.319,48 € solo a la redacción de dos proyectos parciales de restauración**.

Desgraciadamente, **varios expertos de reconocido prestigio nos aseguran que las actuales actuaciones son inadecuadas y, en algunos casos, claramente contraproducentes**. Mientras no haya transparencia en todo lo que se está haciendo en Sijena, no podremos saber si vamos hacia adelante o caminamos como un pollo sin cabeza.

Hemos intentado en vano aportar luz. **El 13 de junio de 2021, hace casi un año, pedimos a la Directora General de Patrimonio una reunión** para poder conocer y evaluar las intervenciones según la PNL. Por cuatro veces ha pospuesto la cita. Es algo inaudito que un colectivo que ha demostrado estar avalado por más de 15.000 firmas de ciudadanos y ciudadanas, las que entregamos el pasado 26 de marzo en el MNAC de Barcelona para reclamar el retorno de las pinturas murales, no sea recibido por el Gobierno de Aragón, que tampoco quiso enviar a ninguna persona a la **II Jornada Soñar Sijena 2023** mientras que el Sr. Escuín envió a varios funcionarios y directores de museos públicos. Para más desconcierto, **tampoco participaron ni apoyaron la Jornada el resto de instituciones presididas por el principal partido del Gobierno** (Comarca de Los Monegros y Diputación Provincial). Desconocemos sus razones, que nos parecen insostenibles a tenor de la PNL que estas Cortes aprobaron.

La PNL sigue pidiendo:

- Continuar con los trabajos ya iniciados de redacción de un protocolo para el traslado, recepción e instalación de las pinturas murales en colaboración con la escuela de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón y contando con la opinión y aportación de expertos de reconocido prestigio a nivel autonómico, nacional e internacional.***

La redacción de este importantísimo protocolo ha sido confiada a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón (ESCYRA) de Huesca. El 4 de diciembre de 2020, el Sr. Faci respondió a una pregunta del Diputado don Antonio Romero asegurando que el Plan de actuación para el traslado de las pinturas murales desde Cataluña estaba "casi redactado". ¡Seis semanas después de la PNL! A la siguiente pregunta, en el BOCA antes citado, dijo que lo estaba redactando "la **ESCYRA y la Dirección General de Patrimonio**, con la colaboración de la sección de Museos de la dirección General de Cultura". O sea: yo me lo guiso, yo me lo como. Problema grave que la PNL ya preveía y por lo que pidió la aportación de expertos "de reconocido prestigio".

Debemos afirmar, con todo respeto, que **la ESCYRA no cuenta con el prestigio ni la experiencia suficientes para enfrentarse a la Generalitat y sus museos**, que van a poner todos los peros posibles para impedir que vuelvan las pinturas. Para ello pagarán a expertos internacionales como los que la PNL pide que sean convocados por la parte aragonesa. Ningún **experto** está participando en la redacción de este protocolo, algo inaudito dada la importancia que tiene la recuperación de las pinturas tras una larga, extenuante y complicada lucha judicial que nos ha llevado hasta las puertas del Tribunal Supremo. ¿A qué esperamos para redactar un protocolo transparente, colaborativo y riguroso? ¿A qué tememos?

El Sr. Faci anunció en el citado BOCA, que "**además de los análisis de espacios y mediciones, planteamiento de sistemas de transporte, embalaje y protección** de los bastidores sobre los que en la actualidad se encuentran montadas las pinturas, **se ha llevado a cabo una réplica de uno de los arcos de la sala capitular**, a escala 1:1, en la ESCYRA. En la actualidad se está fabricando uno de los grandes bastidores de soporte, con su tela y preparación, para plantear posibilidades de transporte según desmontaje y hacer pruebas de flexión y maniobras de manipulación...".

Nuestro Comité Científico afirma, sin embargo, que:

- **No se ha realizado un trabajo previo de documentación de los bloques de arranque** que determinó Gudiol, hecho que hubiera facilitado la elaboración un plan general para el desmontaje.
- **No se ha valorado de forma minuciosa el estado de conservación de los materiales**, lo cual impide generar un criterio de intervención apropiado y óptimo.
- **No se puede plantear en esta fase un sistema de embalaje** ni definir sus características o necesidades técnicas ni justificar volúmenes de forma mínimamente precisas.

Realizar en estos momentos una réplica del espacio monacal, realizar pruebas de flexión o teatralizar maniobras de manipulación **sólo tiene sentido como praxis dentro de un centro de formación y de cara a la galería**, ya que todo ello no es extrapolable a la realidad final. Tampoco es lógico derivar o delegar en técnicos ajenos a la materia la responsabilidad de las medidas a adoptar. **Nos encontramos ante una actuación que requiere la máxima pulcritud y, además, estar arropada por instituciones competentes de ámbito superior o técnicos con experiencia** que puedan aportar criterio a la actuación y esta, a su vez, pueda ser defendida con todas las garantías ante la previsible resistencia del MNAC y sus corifeos a la devolución.

La PNL continúa así:

4. ***Ultimar y suscribir un nuevo convenio de cesión de espacios y usos compartidos con las propietarias del Real Monasterio de Santa María de Sijena y, en su caso, con las nuevas moradoras.***

El Gobierno de Aragón suscribió el nuevo convenio en enero del año pasado, lo cual es loable. Por otro lado, agradecemos a la Titularidad del Monasterio, representada actualmente por la Orden de Malta, la disposición a salvar las actuales dificultades provocadas por la ausencia de una comunidad contemplativa para poder recuperar las visitas al interior del monasterio. Aún así, **seguimos pidiendo que se consiga unificar las visitas en una sola**, facilitando a los visitantes una buena coordinación de horarios, y que **se vele por la buena formación de los voluntarios que enseñan el monasterio**.

En su penúltimo punto, la PNL reclama:

5. ***La creación de un Patronato que se cuide de la gestión y desarrollo del monumento histórico de Sijena.***

El pasado 7 de abril, España depositó ante el Consejo de Europa los instrumentos de ratificación de la **Convención de Faro sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad**, que defiende la necesidad de que toda la sociedad participe en el proceso de definición y gestión del patrimonio cultural. El Convenio presenta el patrimonio cultural como un recurso para el desarrollo humano, la valorización de

la diversidad cultural y el fomento del diálogo intercultural, así como un modelo de desarrollo económico basado en los principios del uso sostenible de los recursos. Un Monumento Nacional como Sijena no puede seguir siendo gestionado solamente por propietarios, funcionarios y políticos. Desde hace un mes, toda la sociedad española tiene derecho a participar en procesos de toma de decisiones.

Desgraciadamente, de manera incomprensible, **no se ha avanzado ni un ápice en la creación de este Patronato**. Sin un órgano gestor o fundación donde la titularidad, las instituciones eclesiales, los organismos oficiales y la sociedad civil estén presentes, tendremos que volver a solicitar nuevas comparecencias, a fin de pedir cuentas, ante esta cámara legislativa. Sin un patronato, careceremos del apoyo de entidades privadas que podrían estar ya invirtiendo en Sijena a través de sus obras sociales y culturales. Sin un patronato no habrá transparencia ni en las prioridades ni en las actuaciones sobre este monumento de primera importancia. Sijena es de los aragoneses, no del Gobierno de Aragón.

Finalmente, la PNL pide:

**6. Se dote, en los próximos presupuestos del Gobierno de Aragón, de la partida presupuestaria suficiente para acometer todas estas acciones.**

Aragón se juega mucho tanto ante el resto de España como a nivel internacional con esta celebración. Son más de ocho décadas de impotencia, inacción, dilaciones y paralizaciones. **Esperamos de esta Cámara una respuesta firme y contundente para celebrar con dignidad este centenario** y hacer que lo antes posible Sijena pase a ser un símbolo de belleza, paz y reconciliación, además de un motor económico para Los Monegros y todas las comarcas colindantes. Y para ello, se hace necesaria, esa "partida presupuestaria suficiente". Hoy estamos pendientes de la supuesta cornucopia llamada fondos "Next Generation". Ya veremos en qué para todo esto.

Y concluimos recordando que el **Reglamento de las Cortes de Aragón**, aprobado en Sesión Plenaria celebrada el día 28 de junio de 2017, en su **artículo 267**, dice:

1. *Los grupos parlamentarios y las agrupaciones parlamentarias podrán presentar proposiciones no de ley, a través de las cuales formulen propuestas de resolución a la Cámara.*

2. *Asimismo, los ciudadanos residentes en Aragón podrán formular propuestas de proposiciones no de ley, de acuerdo con lo previsto en el artículo 270.*

Luego, en el **artículo 274**, sobre "**Control del cumplimiento de las mociones o proposiciones no de ley aprobadas**", afirma:

1. **El Gobierno de Aragón, una vez finalizado el plazo fijado para dar cumplimiento a una moción o proposición no de ley aprobada, dará cuenta del mismo a la Comisión que corresponda...**

2. **La Comisión requerirá (...), informe del Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento de las iniciativas aprobadas.**

3. **Si el Gobierno incumple o cumple defectuosamente lo señalado en los apartados precedentes, la Mesa ampliada de la Comisión podrá incluir una comparecencia sobre el asunto en el orden del día de la siguiente sesión que se convoque.**

Esta Plataforma afirma que, en relación con la PNL 359/20 aprobada en Pleno el 22 de Octubre de 2020, **no se han cumplido las actuaciones y obligaciones asumidas y acordadas por el Pleno de las Cortes de Aragón**. Por ello:

Ante esta situación y, de acuerdo con el Reglamento de las Cortes, **les pedimos a ustedes, nuestros representantes:**

- **Que cumplan el citado Reglamento pidiendo que el Gobierno de Aragón comparezca y explique con claridad y veracidad sus incumplimientos;**
- **Convoquen a expertos** que puedan hablar con independencia y libertad de todo lo que hemos afirmado aquí y puedan contrastar lo que afirma el Gobierno de Aragón;
- **Exijan la redacción de un Plan Director integral con criterios museísticos**, multidisciplinar y abierto **como actuación previa a cualquier intervención;**
- **Pidan explicaciones sobre el desprecio con el que han sido tratadas las reiteradas solicitudes de reunión con nuestra Plataforma ciudadana** y la injustificada falta de asistencia a actos celebrados para fomentar el cumplimiento de la PNL.

De esta comparecencia y peticiones formulamos petición de amparo al Justicia de Aragón.

Muchas gracias.